



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)
Central Telefónica 6197000, anexo 3213, fax 3209

COMUNICADO

Se comunica a los alumnos de la Facultad de Psicología lo siguiente:

➤ **Del Programa:**

- Los estudiantes con matrícula condicionada deben contar con **Consejería** para su matrícula y compromiso del estudiante
- La matrícula es presencial.

➤ **De la matrícula del Estudiante observado:**

- El alumno que registre dos o más asignaturas con **dos repitencias**, podrá matricularse hasta un máximo de 18 créditos.
- El estudiante que registra una asignatura con **tres o más repitencias**, podrá matricularse hasta un máximo de 16 créditos
- El estudiante que registra dos o más asignaturas con **tres o más repitencias**, podrá matricularse hasta un máximo de 12 créditos.

➤ **De la Tutoría**

Aprobar el “Programa de Acompañamiento a Estudiantes Observados” para los semestres regulares que regirán hasta el 2019” al finalizar el “programa” se aplicará los procedimientos establecidos en el **art. 189 del Estatuto** de la UNMSM.

- Presentar en mesa de parte solicitud con los siguientes datos
- Adjuntar carta de compromiso

➤ **De la Matrícula del Estudiante Observado**

Al estudiante con matrícula observada a partir del semestre 2018-2 que desaprueba la asignatura con más de tres (3) repitencias, sólo se autorizará la matrícula en esta asignatura desaprobada en la matrícula del siguiente semestre.

➤ **Examen Médico**

Con R.R. N° 01995-R-16 Resuelve aprobar la obligatoriedad del Chequeo Médico de los Estudiantes de Pregrado de la UNMSM, en la Clínica Universitaria de la Universidad y que deben de presentar el Certificado de Salud en el Proceso de Matricula respectivo.

Ciudad Universitaria, 13 de marzo del 2019

La Dirección de las Escuelas